

**MENDOZA, 27 DIC 2016**

**VISTO:**

El contenido de la NOTA-CUY: 40517/2016, en la que el señor Juan Bautista AMIOTTI, solicita se le reconozcan asignaturas, correspondientes al Curso de Nivelación - Ingreso 2017;

**CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud se fundamenta en el hecho de que el señor AMIOTTI, es aspirante inscripto en el Curso de Nivelación para el Ingreso 2017 a esta Facultad en la carrera de Ingeniería Industrial.

Que el citado aspirante presenta, a fs. 2 de la presente actuación, la Certificación donde consta que rindió los exámenes de ingreso a la carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo, aprobando la asignatura "Física".

Que, de acuerdo a lo detallado precedentemente, la Comisión de Ingreso, aconseja dar por aprobada al alumno AMIOTTI la asignatura "Física", como así también dispuso que el citado aspirante deberá acreditar los módulos "Confrontación Vocacional", "Programa ALFIN y de Biblioteca", "Ambientación Universitaria" y aprobar la asignatura "Matemática" en las Pruebas Generales de Conocimiento, para completar el ingreso a esta Casa de Estudios.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Disponer la aprobación de la asignatura "Física", correspondiente al Curso de Nivelación – Ingreso 2017 – para la carrera de Ingeniería Industrial, al señor Juan Bautista AMIOTTI (DNI: 39.915.463).

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer que el señor AMIOTTI deberá acreditar los módulos que se mencionan a continuación, para completar el ingreso a la Facultad de Ingeniería:

- Confrontación Vocacional
- Programa ALFIN y de Biblioteca
- Ambientación Universitaria
- Curso de Nivelación: aprobar la asignatura "Matemática" en las Pruebas Generales de Conocimiento

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

**RESOLUCIÓN – FI Nº 662 / 16**